

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.385-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/927/1998.—SISTEMAS DE SERGURIDAD A1, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 20-3-1998.—48.387-E.

6/937/1998.—Don FRANCISDO DE ASÍS CAMPOS HERNÁNDEZ, contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 8-6-1998.—48.389-E.

6/1.423/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROV. DE SEGUROS, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—48.392-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.429/1998.—AZMA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 29-1-1998.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—El Secretario.—48.850-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/971/1998.—Don MARIUS SCHEHIN y otros contra resolución del Ministerio del Interior.—48.877-E.

8/1.001/1998.—Doña SUSANA BLANCO VALLE y otra contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.879-E.

8/982/1998.—NECSO ENTRECANALES Y CUBIERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, y otra, contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.880-E.

8/991/1998.—Don INOCENCIO GONZÁLEZ PELÁEZ contra resolución del Ministerio del Interior.—48.883-E.

8/981/1998.—Don JUAN NKILI EBANG contra resolución del Ministerio del Interior.—48.907-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 29 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/872/1998.—Doña BIZZULA CIUCUR y otro contra resolución del Ministerio del Interior.—48.857-E.

8/702/1998.—Doña MARCELA TORRES ROMO contra resolución del Ministerio del Interior.—48.865-E.

8/1.002/1998.—Don BATHIE DIENG contra resolución del Ministerio del Interior.—48.870-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/988/1998.—Doña ROSELINE AMOSS, contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 31 de julio de 1998.—El Secretario.—48.853-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/1.122/1998.—EL PONT DE LLIERCA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.852-E.

8/821/1998.—Don FEDERICO LÓPEZ SORRIBES contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.855-E.

8/1.022/1998.—GESTIVISIÓN TELECINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.860-E.

8/1.021/1998.—EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE HUELVA contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.861-E.

8/711/1998.—UNIÓN SINDICAL OBRERA DE VALENCIA contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.862-E.

8/1.030/1998.—CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA EMPRES. DE ESTACIONES DE SERVICIO, contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.864-E.

8/782/1998.—Don ISAAC SÁNCHEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.867-E.

8/802/1998.—Don AURELIO EMILIANO RUIZ VELÁZQUEZ contra resolución del Ministerio del Interior.—48.871-E.

8/921/1998.—Doña VALERIA DOLGIREVA contra resolución del Ministerio del Interior.—48.872-E.

8/942/1998.—Doña HELEN PETER OSTI contra resolución del Ministerio del Interior.—48.876-E.

8/1.194/1998.—ESTACIÓN ITV VEGA BAJA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.893-E.

8/1.010/1998.—Don EMMANUEL VICENT contra resolución del Ministerio del Interior.—48.908-E.

8/1.011/1998.—CUSTODIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio del Interior.—48.911-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados; pleitos a los que han correspondido los números generales que se indican de esta Sección:

8/1.134/1998.—Don ELOY PÉREZ ARROGANTE Y OTRA, contra resolución del Ministerio de Fomento.—48.164-E.

8/749/1998.—Don GEORGE AJAGUNA, contra Resolución del Ministerio del Interior.—48.165-E.

8/924/1998.—Don MANUEL ORGEIRA MOSQUERA, contra Resolución del Ministerio de Fomento.—48.166-E.

8/1.039/1998.—CÍA. RADIO AÉREA MARÍTIMA ESPAÑOLA, S. A.-CRAME, S. A., contra Resolución del Ministerio de Fomento.—48.167-E.

8/1.054/1998.—Doña ENCARNACIÓN PORTILLO SERRANO, contra Resolución del Ministerio de Fomento.—48.168-E.

8/1.034/1998.—Don JAVIER CARBALLO VALES, contra Resolución del Ministerio de Fomento.—48.169-E.

8/1.064/1998.—T. D. C. HUELVA, S. L., contra Resolución del Ministerio de Fomento.—48.170-E.

8/1.074/1998.—BLESSING JOHN, contra Resolución del Ministerio del Interior.—48.171-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de septiembre de 1998.—El Secretario.